

Nº Orden	PROPIETARIO				Afección (m2)			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº	Pol.	Parc.	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
69	PRIEGO GALLARDO, JOSÉ MARÍA	MELCHOR CANTARE	18	23	108	454,05	1.357,15	5,00
70	MORENO TOLEDANO, CONCEPCIÓN	S. JOSÉ	8	23	161	134,00	397,00	5,00
71	TOLEDANO MOLINA, SALVADORA	S. JOSÉ	6	23	106	113,25	339,75	
72	GARCÍA NARANJO, SALVADOR		0	23	105	445,00	1.330,00	5,00
73	PEÑA VARGAS, MARINA	RODRIGO PÉREZ	15	23	104	245,25	735,75	
74	ALCÁNTARA CHOCERO, ALFONSO	OBISPO	17	23	103	613,35	1.835,05	5,00
75	ORTIZ NAVARRO, BARTOLOMÉ	SAN PEDRO	15	23	100	760,00	2.270,00	10,00
76	BUENOSVINOS MARTÍNEZ, RAFAEL	MOLINO DON PEDRO MATEO	3	23	99	186,40	559,20	
77	MARTÍNEZ TORRES, MARÍA	BARBA	28	23	98	162,85	488,55	
80	PRIEGO MILLÓN, MANUEL	SAN JUAN 21	21	23	97	617,15	1.841,45	10,00
81	VALERO JIMÉNEZ, PEDRO		0	23	96	24,65	73,95	
82	DETALLES TOPOGRÁFICOS		0	23	9005	41,20	123,60	
						25.912,95	77.454,85	285,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Bujalance y en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espiel (Córdoba).

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espiel (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Espiel, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espiel (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de tratamiento biológico por biodiscos con el siguiente esquema:

- Obra de llegada.
- Desbaste.
- Desarenador, desengrasado.
- Tratamiento biológico (biodiscos).
- Decantador secundario.
- Espesador y deshidratador de fangos.
- Vertidos.

3. Propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Espiel, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Pedro Abad y El Carpio (Córdoba).

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Pedro Abad-El Carpio (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Pedro Abad y de El Carpio, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Agrupación de Vertidos Pedro Abad-El Carpio (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de unificar los vertidos de aguas residuales urbanas hasta las arquetas de llegada a la EDAR mediante conexión de estos puntos de vertido a un colector general.

Las conducciones serán de fundición dúctil en los tramos de impulsión con un diámetro mínimo de 200 mm. En los tramos por gravedad, el material de la conducción será polietileno de alta densidad (mínimo SN 8) con un diámetro de 400 mm.

Los pozos de registro serán anillos de hormigón prefabricado encastrados con tapas de fundición dúctil. El alivio de pluviales se producirá a partir de una dilución de 4:1, entendiéndose: Caudal máximo a transportar/caudal medio de aguas pluviales.

Estaciones de bombeo: Para optimizar la solución se han diseñado dos unidades activas y una de reserva con previsión de espacio para una cuarta. Las bombas son de tipo centrífugas sumergibles a un régimen < 1.500 rpm.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDRO ABAD

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Sub-parcela	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN				Servi-dumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	FRANCISCO GARCIA VELASCO	C/ Eras, 11 Pedro Abad - 14630	5	213	.	183	284	6
2	Desconocido		5	s/n		757	3.562	12
3	IGNACIO SIMEON LUCENA FUENTES	C/ San Ramon Pedro Abad - 14630	5	9006		139	0	0
4	ALFONSO VILLAREJO RAMOS	C/ St Rafaela Maria, 132 Pedro Abad - 14630	5	212		730	942	12
5	RAFAEL VILLAREJO CORTES	C/ Italia, 97 Pedro Abad - 14630	5	211		2.752	2.775	62
6	RAFAEL ROJAS MORALES	C/ Constitución, 19 Pedro Abad - 14630	5	9005		37	31	0
7	RAFAELA LUCENA FUENTES	Ronda de la Estación, 34 Pedro Abad - 14630	5	9008		102	176	0
8	ALFONSO VILLAREJO ARENAS	C/ Pablo Iglesias, 49 Pedro Abad - 14630	5	209		1.137	1.300	25
9	VEGA DE PAJARES SL	C/ De la Victoria, 25 Pedro Abad - 14630	5	208	1	1.902	4.110	38
10	FRANCISCO JOSE BLAZQUEZ GARCIA	C/ Nuestra Señora de la Merced, 28 Pedro Abad - 14630	5	207		1.450	2.003	31
11	BUENAVENTURA ACEVEDO DAZA	C/ Vicente Ortí Bujalance - 14650	17	2	a	892	1.225	6